COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA N° 1

Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de Póliza de Seguro" con ID Nº 302.150
MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTA, APERTURA, ANEXO B, ANEXO C Y ANEXO E CONFORME DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	**: 22** de abril de 2016
Horario	: 16:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	**: 28** de abril de 2016
Horario Tope	: 08:00 horas
Fecha de Apertura	**: 28** de abril de 2016
Hora de Apertura	: 08:30 horas

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Experiencia:

Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de los servicios y otros) de los tres últimos años. (2012, 2013, 2014).

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Se tendrá en cuenta la de la Resolución DNCP 956/16, que en el Art. 2 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados y en el Art, 3 dispone la incorporación del siguiente párrafo en los criterios de evaluación de los PBC.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la conexión de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de /os precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Inspecciones y Aclaraciones

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Los oferentes realizarán visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizarán **el día 21 de abril de 2016 de 08:00 A 10:00** hs, **en caso de no poder asistir, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual se garantiza que conoce el lugar y los bienes objeto del presente llamado de seguros - Res. DNCP 475/12.-**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Anexo E

Documentos de la Oferta

	V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5(cinco) años en la Provisión de Pólizas de seguro para Vehículos y presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) (2012, 2013 y 2014), ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas. Pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios requerido por la convocante.		

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4